

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14

A DATOS DEL SOLICITANTE. Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.moncada.es>). En el caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Nombre o Razón Social:

1r Apellido:

2o Apellido:

NIF/NIE o CIF:

B DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en el nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre o Razón Social:

1r Apellido:

2o Apellido:

NIF/NIE o CIF:

C NOTIFICACIONES A SUJETOS OBLIGADOS. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.moncada.es>) (1)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en el siguiente enlace (<https://sede.moncada.es>)

Correo electrónico:

C.1 DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA) Todas las notificaciones que se practiquen en el papel se pondrán a su disposición en sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (<https://sede.moncada.es>) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Tipo vía:

Denominación:

Nº, km.:

Puerta:

Población:

Provincia:

C.P.:

Teléfono:

Móvil:

Notificar por:

☐ Correo postal ☐ Medios electrónicos

Correo electrónico para recepción de avisos:

D EXPONGO

Que deseo solicitar una licencia de vado por el local que a continuación se detalla.

E SOLICITO

Que previos los trámites de rigor, me sea concedido el VADO solicitado y objeto del presente escrito, comprometiéndome a efectuar el rebaje de la acera o del bordillo, según se especifica en el art.11 de la Ordenanza Reguladora de Vados permanentes, así como, a señalizar con pintura amarilla y colocar la preceptiva placa, según se especifica en el art. 7.9 de la Ordenanza fiscal.

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

Emplazamiento vado

El local está destinado a una actividad comercial, industrial o de servicios	Metros lineales de paso permanente	Superficie útil en m2
☐ NO ☐ SI Especificar:		

CARACTERÍSTICAS DEL VADO

Rebajar Bordillo	Reserva frontal de aparcamiento
☐ NO ☐ SI	☐ NO ☐ SI
Bolardos	Número de plazas de aparcamiento
☐ NO ☐ SI	
Tipo de puerta	Dimensiones de la puerta mayor o igual a 2,30 m. de ancho x 2,50 de alto
☐ Enrollable motorizada ☐ Abatible sobre uno de sus ejes	
☐ Corredera motorizada ☐ Otros:	☐ NO ☐ SI

F DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Al reverso se encuentra la relación de documentos que, con carácter general, se necesitan para formular la presente solicitud.

G OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LAS ADMINISTRACIONES

- ☐ **ME OPONGO** a que el Ayuntamiento de Moncada pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 de la Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre) y en concreto:
- Consulta datos de identidad
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I)
 - Licencia de primera ocupación para edificios o viviendas.
 - Licencia de actividad o instalación
 - Tributos locales

H PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable	Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento	+Información ver anexo
Finalidad	Gestionar la solicitud manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente	+Información ver anexo
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal	+Información ver anexo
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	+Información ver anexo
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional	+Información ver anexo

I FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Moncada, de de

El solicitante:

El representante:

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga

(1) Obligados (Art. 14.2) Ley 39/2015

Personas Jurídicas; Entidades sin personalidad Jurídica; Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional; Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica; Empleados Públicos.

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL VADO

Señale con una "X" la opción elegida

Locales de aparcamiento hasta 100 m2 de superficie útil:

- ☐ Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.
- ☐ Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (en caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)
- ☐ Documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:
- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
 - Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada
 - Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliarios urbano que pudiesen verse afectados.
- ☐ Fotografía de la puerta del local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.
- ☐ Declaración responsable en la que se especifique que el local cuenta con las características constructivas que se citan a continuación y que poseen los medios de extinción de incendios, ventilación e iluminación que se relacionan a continuación, o en su caso podrá sustituirse por un certificado técnico en el que recoja el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos especificados:
- Un extintor de eficacia mínima 21ª 113B
 - Si existe puerta de acceso a la vivienda, ha de ser tipo EI2 45-C5n que equivale a una resistencia al fuego de 45 minutos.
 - El tabique de separación con el resto de la vivienda estará construido como mínimo, con una fábrica de ladrillo hueco del 11 con enfoscado de cemento por ambos lados.
 - Forjado superior o inferior del local de canto mínimo 250 mm. revestidos tanto en la cara inferior como en la superior de capa de mortero de cemento de 15 mm. de espesor, o de yeso de 10mm.de espesor.
 - Una iluminaria de emergencia y señalización en la puerta de salida del local del garaje.
 - El local contará con dos aberturas de ventilación, cada una equivalente a 50x50cm. y que comuniquen directamente con el exterior, una se situará en la parte inferior del cerramiento o puerta y la otra abertura se ha de situar en la parte superior del mismo cerramiento y separadas ambas verticalmente por una distancia de 1,5m. como mínimo.

Documentos en poder de la Administración. A cumplimentar por el Ayuntamiento:

- ☐ Recibo del impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod.902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.
- ☐ Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.
- ☐ En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económicas correspondiente a dicho local.
- ☐ Estar al corriente de los Tributos locales. (En este caso marcar la casilla)

Locales de aparcamiento con superficie útil superior a 100 m2:

- ☐ Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.
- ☐ Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (en caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)
- ☐ Proyecto técnico donde se justifica que el local cumple con las especificaciones propias respecto a la protección y extinción de incendios recorridos de evacuación y maniobra de vehículos en el recinto, señalización e iluminación, y ventilación de estancias, además de incorporar la memoria explicativa en la que se justifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre garajes. El proyecto deberá contener documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:
- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
 - Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada.
 - Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliarios urbano que pudiesen verse afectados.
- ☐ Fotografía de la puerta del local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.

Documentos en poder de la Administración. A cumplimentar por el Ayuntamiento:

- ☐ Recibo del impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod.902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.
- ☐ Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.
- ☐ En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económicas correspondiente a dicho local.
- ☐ Estar al corriente de los Tributos locales. (En este caso marcar la casilla)

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14

ACLARACIONES

- El abono de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, así como la entrega de la presente solicitud en el Registro General de Entrada Municipal, no legitima los aprovechamientos efectuados sin la preceptiva autorización previa. Dicha autoliquidación tendrá carácter provisional. El ayuntamiento procederá a la comprobación de los datos declarados y, si procede, se practicará la liquidación definitiva oportuna, exigiendo del sujeto pasivo la cantidad que le corresponda.
- Si antes de la concesión de la autorización municipal, el solicitante renuncia expresamente a la misma o se le denegara la autorización, se le devolverá el 80% del importe ingresado por esa Tasa. El 20% restante se justifica por la actividad municipal técnica y administrativa realizada para la tramitación del expediente.

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14

ANEXO I. PROTECCIÓN DE DATOS INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable	¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales? Datos de contacto e identidad del responsable del tratamiento: Identidad: Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Moncada Dirección postal: Calle Mayor, 63 46113 Moncada Teléfono: 961390716 Correo electrónico: alcaldia@moncada.es ¿Quién es el Delegado de Protección de datos del Ayuntamiento y como se puede poner en contacto con él? Dirección postal: Calle Mayor, 63 46113 Moncada Teléfono: 961390716 Correo electrónico: info@moncada.es
Finalidad	¿Con qué finalidad se tratarán sus datos personales? El Ayuntamiento trata los datos personales facilitados en este formulario única y exclusivamente para la gestión administrativa del trámite solicitado a través de este formulario de solicitud. Con la información facilitada no se elaborará ningún perfil ni se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. ¿Durante cuánto tiempo conservará el Ayuntamiento sus datos? Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Legitimación	¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos, conforme a lo establecido en el art. 66 Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Destinatarios:	¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.
Derechos:	¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si este Ayuntamiento trata datos personales que les concierne, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Este Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o a nuestro Delegado/a de Protección de Datos (info@moncada.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho

SOLICITUD VADO PERMANENTE



S79801-TD14